INFORME SOBRE PROPOSICIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS DEL MEXUAR Y LOS PALACIOS NAZARÍES

Expediente: CONTR 2023 871826 - SCP/19/013

Título: *"Servicio de Dirección Facultativa y Coordinación en materia de seguridad y salud de la obra de Restauración de Cubiertas del Mexuar y los Palacios Nazaríes"*

1.- Objeto del Informe.

El objeto del presente informe es dar cumplimiento a lo previsto en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la adjudicación del presente procedimiento abierto, a fin de proceder a la calificación de la calidad técnica de las ofertas.

2.- Consideraciones Generales.

Con el fin de que la mesa de contratación pueda disponer de información suficiente a los efectos procedentes para la adjudicación del presente procedimiento abierto, el análisis y calificación de las proposiciones técnicas se realiza conforme al Pliego que rige este contrato.

3.- Relación de empresas/técnicos presentados.

Según certificación expedida por el Registro General del PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE, han sido presentadas en tiempo y forma las ofertas correspondientes a los siguientes licitantes:

1. DIEGO GARZÓN OSUNA

4.- Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor:

En el Anexo X-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en cuanto a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor y la forma de presentación, contenido, orden y denominación de los apartados sobre la proposición técnica, se establece que la documentación constará del siguiente contenido que se resume a continuación:

A.1.- Análisis del proyecto y emplazamiento:

Se presentará un análisis del proyecto de ejecución y del estudio de seguridad y salud de la obra a ejecutar, y del emplazamiento con el siguiente contenido:

- Análisis de las soluciones constructivas previstas en el Proyecto.

- Estudio de las posibles soluciones a adoptar durante la ejecución de las obras.

- Estudio de las circunstancias específicas del emplazamiento y del carácter excepcional del lugar de ejecución de la obra, sus valores patrimoniales, legislación y figuras de protección, así como la medidas necesarias para compatibilizar la obra con la visita al Monumento.

Con todo ello, se expondrá de forma escueta y clara el conocimiento y estudio del proyecto para la obra, de tal manera que la realización de los trabajos, así como la aportación de soluciones, sean coherentes con la organización de obra en orden a la eficacia de la misma y al entorno de trabajo atendiendo a las dificultades del desarrollo de la obra inherentes al lugar en que se efectúa, compatibilizándola con los distintos eventos, la visita pública al monumento, las labores de mantenimiento y rehabilitación, así como con otras actuaciones.

A.2.- Desarrollo metodológico y coordinación:

Se desarrollará la metodología a implementar para llevar a cabo las actividades descritas en el pliego de prescripciones técnicas. Se incluirá una planificación temporal de los procesos para la consecución del objeto del contrato, entre los que se incluirá la toma de datos y verificaciones necesarias. Se podrán incluir los planteamientos de la Dirección de obra respecto a las inspecciones, controles, documentación, etc y los estudios complementarios, diagnósticos, peritaciones, emisión de informes y valoraciones que se oferten de manera adicional a lo exigido en el PPTP;

Se valorará la posibilidad de que se realice el seguimiento de la obra desde un modelo BIM en el que se organice la información en los niveles que se consideren oportunos por parte del equipo. Se propondrá la normalización de los procesos diferenciándolos por zonas y el establecimiento del sistema de codificación que resulte más adecuado al tipo de obra.

Se describirá la propuesta de coordinación con los organismos y agentes externos al PAG relacionados con la obra así como con los servicios/departamentos/talleres de la Alhambra que puedan verse afectados por la intervención: Oficina de control de centro, Seguridad, Investigación y Difusión, Jardines, bosques y huertas, Conservación y Protección, Visita pública, Informática, Restauración, Arqueología, Talleres de Fontanería, Electricidad, etc.

Se expondrá la participación y mediación prevista con otros organismos para la obtención de las distintas autorizaciones y permisos necesarios (de plenos, ponencias, comisiones, oficinas de supervisión, ayuntamiento, etc.) para la puesta en uso del edificio.

A.3.- Recursos para el aseguramiento de la calidad y el control efectivo de la obra:

Sobre este apartado se presentará documentación relativa a recursos materiales, técnicos, humanos y auxiliares en garantía de la calidad de los trabajos.

Respecto los medios humanos, se presentará el organigrama del equipo técnico así como currículo de sus componentes. Así mismo se adjuntará, conforme al anexo adjunto denominado "Adscripción de medios humanos y equipo técnico" (Anexo X-B), el listado de las personas que configuran dicho equipo técnico que quedará adscrito permanentemente al servicio, con indicación de las características de los mismos cumplimentando todos los apartados del mencionado anexo.

Del mismo modo, siguiendo el citado modelo se relacionarán el resto de los medios humanos disponibles así como su evolución a lo largo de la ejecución del servicio. Dichos medios deberán ser suficientes para el normal desarrollo y terminación de los trabajos en las condiciones y plazos contratados.

Se hará constar de forma expresa, la ampliación en lo ofertado respecto a lo exigido, tanto en los aspectos cuantitativos como en los cualitativos para los medios humanos como para el resto del equipo técnico.

A.4.- Presentación y ordenación de la Memoria-propuesta:

La documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor se conformará en un documento único denominado Memoria-Propuesta; en el que se especificará cuanto se estime conveniente en relación con los epígrafes del presente Anexo. Deberá mantener la estructura de apartados indicada anteriormente: apartado A.1, apartado A.2 y apartado A.3.

5.- Criterios de adjudicación y baremos de valoración:

En el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se concretan los siguientes criterios de adjudicación sobre la proposición técnica (con un máximo de puntuación de 45 puntos), valorados mediante la aplicación de juicios de valor:

A.1. - Análisis del proyecto y emplazamiento

En este criterio, las empresas deberán presentar un análisis que acredite que el emplazamiento, el proyecto y el proceso constructivo establecido en proyecto han sido estudiados de forma específica y detallada. También se valorará el conocimiento general del inmueble, sus valores patrimoniales y sus características constructivas, estado actual y patologías, así como todas aquellas cuestiones relevantes para la realización del trabajo.

A.2. - Desarrollo metodológico y coordinación:

Grado de definición del planteamiento técnico global de los trabajos de la Dirección Técnica. En este criterio se presentarán un estudio que acredite que las condiciones de la obra así como la documentación que la desarrolla y las especificaciones técnicas han sido estudiados de forma específica y detallada y fruto de ello se propone una metodología de organización y coordinación que garantice el correcto seguimiento y la calidad de la obra.

A.3. Recursos para el aseguramiento de la calidad y el control efectivo de la obra:

En este criterio se valorará la adecuación de los medios propuestos y, especialmente, la ampliación de la calidad y del equipo personal mínimo exigido. En la misma únicamente se tendrán en cuenta aquellos recursos propuestos que no son estrictamente necesarios para la ejecución normal del servicio. Por tanto, sólo se ponderarán aquello que amplíe la calidad en cuanto a cualificación técnica, economía de tiempos, etc.

A.4. Presentación y ordenación de la memoria:

Se valorará la capacidad de síntesis, claridad y concreción de la Memoria-propuesta que se presente, principalmente en lo referente a su estructura, maquetación, línea argumental y didáctica.

La puntuación de los apartados anteriores se resume de la siguiente manera:

	Puntuación
A.1. - Análisis del proyecto y emplazamiento	De 0 a 20 puntos
A.2. - Desarrollo metodológico y coordinación	De 0 a 12 puntos
A.3. - Recursos para el aseguramiento de la calidad y el control efectivo de la obra	De 0 a 8 puntos
A.4. - Presentación y ordenación de la Memoria-propuesta	De 0 a 5 puntos

(*) Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo:

A los efectos previstos en el artículo 146.3 de la LCSP y el apartado 4 de la cláusula 10 del PCAP, no podrán continuar en el proceso selectivo aquellos licitadores que no superen el umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de estos apartados, es decir **22,5 puntos.**

6.- Análisis de la Documentación Técnica de las Ofertas.

Se hace constar que en cuanto a los documentos que con carácter obligatorio ha de contener la documentación técnica, dicha documentación presentada por los licitadores cumple con los requisitos exigidos en el pliego.

Se analiza a continuación las ofertas presentadas, donde se resumen cada uno de los aspectos valorados mediante la aplicación de juicios de valor identificados en el pliego que rige este procedimiento.

Oferta 1	DIEGO GARZÓN OSUNA

A.1. - Análisis del proyecto y emplazamiento

Presentación exhaustiva y detallada de las diferentes intervenciones previstas en el Proyecto de ejecución y Estudio de seguridad y salud "Restauración de Cubiertas del Mexuar y los Palacios Nazaríes". Se describe de forma muy pormenorizada y precisa las diferentes zonas de actuación, las características, estado actual y patologías presentes en el inmueble, así como las soluciones constructivas a ejecutar en cada una de las cubiertas y espacios anexos, organizados en función de las 4 fases previstas para el desarrollo de la obra. Se acompaña la memoria con imágenes, detalles constructivos y esquemas estructurares por cada una de las zonas de intervención. Se aporta un anexo gráfico en formato A3 como resumen de las soluciones prevista en proyecto, implantación de obra, circulaciones y protección de elementos.

Se incluye un subapartado donde se señalan algunas soluciones a adoptar durante la ejecución de la obra de forma consecuente a lo establecido en el proyecto con respecto a los desmontes y demoliciones, ejecución en taller de las armaduras con apoyo de modelado BIM que oferta el equipo, revisión del biodeterioro con colaboración de bióloga asesora, conservación preventiva con asesoramiento de restaurador y arqueólogo, recálculo de estructuras si fuera necesario. Todo ello se valora muy positivamente, por ser aportaciones adecuadas y ajustadas a lo solicitado en el PCAC para este apartado de la memoria.

Así mismo, se incluye un subapartado donde se analizan las circunstancias específicas del emplazamiento que condicionan la implantación de la obra, mediante la habilitación de pasos protegidos para hacer compatible la obra con el funcionamiento normal de monumento, de forma que no se perjudique ni a la visita pública ni a los trabajadores del PAG, que coexisten en los mismos espacios durante la ejecución de la obra, Se menciona así mismo, las protecciones para la vegetación, fauna, y elementos arquitectónicos; junto a la coordinación de tareas para minimizar las posibles afecciones al entorno. Se tienen en consideración la normativa municipal y patrimonial para la realización de todas tareas previstas por parte de la dirección facultativa.

Vistas las consideraciones anteriores se otorga una puntuación en este concepto de **20 puntos.**

A.2. - Desarrollo metodológico y coordinación

Presentación muy completa del planteamiento técnico global de los trabajos y del desarrollo metodológico a seguir por parte de la Dirección Facultativa durante el transcurso de la obra, de conformidad con los trabajos prescritos en el PPT; adaptándolos a las circunstancias específicas de la obra y pormenorizando las actividades conforme a las distintas disciplinas implicadas en el proceso.

Se valora la capacidad para estructurar y exponer las actividades a realizar en cada una de las fases que conforman el proceso de ejecución de la obra. Se tiene en consideración la coordinación y organización con los diferentes servicios del PAG y agentes externos.

Se aporta un cronograma de las actividades que conforman el servicio de Dirección Facultativa, en el que se desglosan todas las tareas previstas en cada fase: trabajos previos, ejecución de obra, documentación final, liquidación, garantía, modificados, etc.. Se comprueba que el plazo de duración de las obras indicado en el cronograma adjuntado no se se ajusta a lo estipulado en el proyecto, habiéndose establecido un plazo menor al previsto. Así mismo, se observa que no se menciona en este apartado de la memoria, la elaboración de la documentación posterior a la obra a consecuencia del Informe de Evaluación de Edificios (IEE) desfavorable que viene especificado en el PPT.

Vistas las consideraciones anteriores se otorga una puntuación en este concepto de **10 puntos.**

A.3. - Recursos para el aseguramiento de la calidad y el control efectivo de la obra

Presentación completa y detallada de los recursos técnicos y materiales puestos a disposición del servicio objeto del contrato, así como de los medios auxiliares orientados a garantizar la calidad de los trabajos.

Presentación correcta del personal adscrito de forma adicional, respecto al equipo técnico mínimo del contrato. Se detallan las distintas actividades a realizar como apoyo de la Dirección Facultativa. Se propone un total de 5 técnicos adicionales con experiencia y perfil técnico multidisciplinar muy adecuado. Lo conforman: una arquitecta técnica como apoyo gráfico y desarrollo BIM, una ingeniería técnica industrial dedicada a las instalaciones, una licenciada en historia y arqueóloga, una doctora en biología y una consultora para escaneado laser. Se adjunta documentación y currículo de los componentes de equipo técnico mínimo. Se echa en falta una mayor descripción de la metodología de trabajo prevista para la adecuada coordinación entre los distintos técnicos intervinientes, de manera que se asegure la calidad y control efectivo de la obra.

Se aporta modelo de Adscripción de medios humanos y equipo técnico donde se indica las fases en las que participan y dedicación, adecuado a las tareas descritas.

Vistas las consideraciones anteriores se otorga una puntuación en este concepto de **7 puntos.**

A.4. - Presentación y ordenación de la Memoria-propuesta

La memoria cumple de manera adecuada con las consideraciones establecidas en el PCAP. Se ajusta a la limitación de páginas recomendada e incluye la documentación gráfica y planimétrica apropiada para complementar la información contenida en la memoria. Es específica al abordar los distintos apartados requeridos y presenta una estructura ordenada, lo que facilita la comprensión de las tareas previstas por parte de la Dirección Facultativa para asegurar la correcta ejecución del contrato.

Vistas las consideraciones anteriores se otorga una puntuación en este concepto de **5 puntos.**

7.- Puntuación del análisis de la Documentación Técnica de las Ofertas.

Vistas las consideraciones anteriormente expuestas así como la puntuación otorgada a los distintos aspectos, por aplicación de las previsiones contenidas en el Pliego para la Valoración de la Calidad Técnica Total de las ofertas, resulta el siguiente cuadro resumen:

	A.1.	A.2.	A.3.	A.4.	total
DIEGO GARZÓN OSUNA	20	10	7	5	**42**

Es todo cuanto se ha de informar y queda sometido a superior criterio.

Granada, a 2 de febrero de 2024

Victoria Rotili Ruiz
Asesora técnica

Francisco A. Lamolda Álvarez
Jefe del Departamento de
Intervención y Proyectos

Antonio G. Peral López
Jefe del Servicio de
Conservación y Protección.

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Patronato de la Alhambra y Generalife
8
Sv. Conservación y Protección
N.I.F. Q-1818001-H